



# Colegio de La Asunción León

D<sup>a</sup> Isidora Carbajo Acosta, como Directora general del Colegio privado concertado La Asunción de León, tal y como se establece en la normativa de admisiones, artículo decimosegundo punto cuatro, de la *Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León*, y, en vista a las reclamaciones y documentación aportada por los solicitantes en el plazo previsto

RESUELVO QUE:

- A) En las solicitudes cuyos números se relacionan a continuación, **se incrementarán en 8 puntos** a la vista de la documentación aportada:  
12680, 20159, 778900, 45912, 80939
- B) En las solicitudes cuyos números se relacionan a continuación, **se incrementarán en 2 puntos** a la vista de la documentación aportada:  
1027; 169690; 99196
- C) En las solicitudes cuyos números se relacionan a continuación, **se incrementarán en 3 puntos a la vista de la documentación aportada:**  
99196, 89516, 15685
- D) **No procede aumento de puntuación** en las solicitudes que se relacionan a continuación al no cumplir los requisitos de puntuación:  
81171

Y para que conste, firmo la siguiente resolución y se procede a su publicación en el tablón de anuncios del centro.



En León, a 26 de mayo 2021

Fdo.: D<sup>a</sup> Isidora Carbajo Acosta